

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra autoriza la devolución de tasas en la oposición de nivel E, tras minorarla a 65 plazas

Se acuerda, además, no convocar las plazas pendientes de oposición de ofertas públicas de empleo anteriores

Miércoles, 09 de noviembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha autorizado hoy, mediante decreto foral, al Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) a devolver las tasas de inscripción a los ciudadanos inscritos para la oposición de nivel E (servicios generales) y que no quieran presentarse a estas pruebas selectivas, tras acordarse que el número de plazas ofertadas se reduzca de las 167 inicialmente previstas a 65 (se han retirado de la oferta las 102 correspondientes al Servicio Navarro de Salud).

El INAP prevé que este viernes se publique en el Boletín Oficial de Navarra la resolución que hará público el listado definitivo de opositores, señalará para el 11 de diciembre el ejercicio de la oposición y abrirá un plazo de diez días para solicitar la devolución de tasas para quienes decidan no presentarse.

Además, el decreto aprobado hoy determina que, con la finalidad de garantizar la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria, el Gobierno de Navarra no convocará la treintena de plazas pendientes de oposición que restaban de ofertas públicas de empleo anteriores. Las más importantes, por el número de plazas que suponían, son 12 vacantes de técnico especialista en laboratorio, de nivel C; 11 plazas sanitarias de jefaturas de nivel A; y 7 plazas de auxiliar de bibliotecas (nivel D).